

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
REGIONAL HUILA
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO**


El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA, DEL SENA REGIONAL HUILA
VALIDEZ DE LA COTIZACION	Hasta 90 días calendario.
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	Hasta las 18:00 horas del día 31 marzo de 2024
LUGAR PARA PRESENTAR LA COTIZACION	En la plataforma del Secop II o por medio magnético al correo electrónico, contratcadeph@sena.edu.co con asunto: MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPOS
ANEXOS	Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, que no sobrepase los 5 MB, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO REQUERIDOS



Para el servicio de la adecuación objeto de la futura contratación, el contratista se obliga a realizar el servicio de excelente calidad de acuerdo con la descripción, unidad de medida, cantidad y características técnicas exigidas a continuación:




- **EQUIPOS DE CAFÉ:**



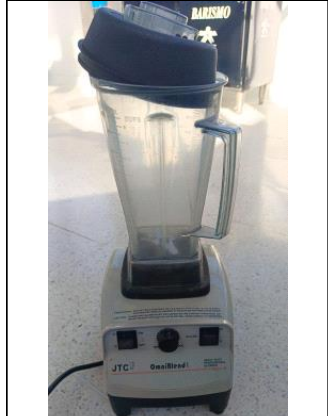
ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FOTOGRAFIA
1	<p>TOSTADORA DE CAFÉ TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD 10 KG TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CON TAMBOR ROTATORIO, SISTEMA DE ENFRIAMIENTO AUTOMATICO Y QUEMADOR A MARCA:QUANTI;SERIAL:0915-010;MODELO:JD10000A;OBSERVACIONES:DE TAMBOR RODANTE CAPACIDAD 10 KILOS GAS NATURAL PLACA: 95255389</p> <p>Mantenimiento Correctivo cambio de electroválvula, Corrección del sistema de alimentación de gas y encendido de quemadores, corrección de la programación del tablero de mando, corrección del cableado eléctrico, calibración y puesta en funcionamiento.</p>	UN	1	



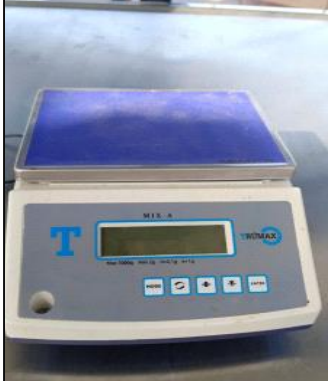
2	<p>TRILLADORA TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD 60 KG/HORA TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE DE CAFE CARACTERISTICA CON TOLVA Y MOTOR DE 2 CABALLOS DE FUERZA MARCA: QUANTIK; SERIAL:0915-004; MODELO: UT-60; OBSERVACIONES:DE CAFE PERGAMINO 60K/HORA MOTOR 4 HP PLACA:95255390</p> <p>Mantenimiento correctivo: limpieza y lubricación de engranajes, revisión y reparación de integridad de discos. Corrección del sistema del movimiento de zarandas, calibración y puesta en funcionamiento.</p>	UN	1	
3	<p>MOLINO DE COCINA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD 8 KL USO CEREALES UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. DIMENSION 17 X 17 X 23 CM MATERIAL N.A. MARCA: GRINDMASTER; SERIAL: L114484; MODELO: MGM-875; OBSERVACIONES: MOLINO PARA CAFE CAPACIDAD 12 KG/H PLACA:95252417</p> <p>Suministro e instalación de discos de molienda, calibración de la molienda. Mantenimiento al sistema eléctrico y mecánico, resistencias, calibración y puesta en funcionamiento</p>	UN	1	
	<p>MOLINO DE COCINA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD 8 KL USO CEREALES UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. DIMENSION 17 X 17 X 23 CM MATERIAL N.A. MARCA: GRINDMASTER; SERIAL: L114484; MODELO: MGM-875; OBSERVACIONES: MOLINO PARA CAFE CAPACIDAD 12 KG/H PLACA:95255384</p> <p>Suministro e instalación de discos de molienda, calibración de la molienda. Mantenimiento al sistema eléctrico y mecánico, resistencias, calibración y puesta en funcionamiento</p>	UN	2	
4	<p>CALENTADOR >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD 20 LITROS UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE DE AGUA VOLTAJE 110V MARCA: CAL AUT; SERIAL:0412-012; MODELO: HW-30L; OBSERVACIONES: CALENTADOR DE AGUA EN ACERO INOXIDABLE CON CONTROL DE TEMP CAPAC 30 LITROS. PLACA: 95252419</p> <p>Limpieza y revisión quemador, revisión encendido eléctrico, limpieza calderín, desincrustar tanque de agua, revisión mangueras y tuberías; Dejando el equipo óptimo y en correcto funcionamiento.</p>	UN	1	
7	<p>MOLINO TRITURADOR MARCA: SIMONELLI; SERIAL:6925; MODELO: CAIMARO; OBSERVACIONES:DE CAFE PARA BARISMO. PLACA: 95255395</p> <p>Mantenimiento Correctivo cambio de Cuchillas; Dejando el equipo óptimo y en correcto funcionamiento.</p>	UN	1	






8	<p>MOLINO TRITURADOR MARCA: SIMONELLI; SERIAL:359960; MODELO: MITHUS LS; OBSERVACIONES: PARA CAFE MOTOR 4 HP PLACA: 95255422</p> <p>Mantenimiento Correctivo cambio de Cuchillas; Dejando el equipo óptimo y en correcto funcionamiento.</p>	UN	1	
9	<p>MOLINO MARCA: MAHLKKONIG; SERIAL:567174; MODELO: K30; OBSERVACIONES: MOLINO BARISMO MODELO K30 CAPACIDAD DE MOLIENDA 3.6 - 4.8 POR SEGUNDO CAPACIDAD DE LA TOLVA 3.3 LIBRAS VOLTAJE 110V.RPM 1420 DIAMETRO DE DISCOS 65 MM PLACA: 95257170</p> <p>Mantenimiento Preventivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Eliminación de material particular 2. Inspección del motor eléctrico 3. Inspección de tarjeta electrónica 4. Revisión de Conexiones eléctricas 5. Inspección del pulsador de encendido 6. Revisión de escobillas 7. Toma de Voltajes 8. Prueba de Funcionamiento <p>Mantenimiento correctivo: requiere cambio de cuchillas; Dejando el equipo óptimo y en correcto funcionamiento</p>	UN	1	
10	<p>MOLINO MARCA: PROMAC; SERIAL:25097875; MODELO:MD 64/AT; OBSERVACIONES: MOLINO CAFÉ ESPRESSO CAPACIDAD DE TOLVA 2KGS CAPACIDAD DE MOLIENDA 1KGS POR DIA TIEMPO POR MOLIENDA POR ESPRESSO 5 SEG 800RPM MODELO CAIMANO DISCOS EN ACERO TEMPLADO DIÁMETRO DE DISCOS 64MM. PLACA: 95257171</p> <p>Mantenimiento Preventivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Eliminación de material particular 2. Inspección del motor eléctrico 3. Inspección de tarjeta electrónica 4. Revisión de Conexiones eléctricas 5. Inspección del pulsador de encendido 6. Revisión de escobillas 7. Toma de Voltajes 8. Prueba de Funcionamiento <p>Mantenimiento correctivo: requiere cambio de cuchillas; Dejando el equipo óptimo y en correcto funcionamiento</p>	UN	1	



<p>11</p>	<p>MOLINO TRITURADOR MARCA: QUANTIK; SERIAL:1115-007; MODELO:M-60; OBSERVACIONES: PARA CAFE SEMIINDUSTRIAL 60K/HORA MOTOR 2 HP. PLACA: 95255391.</p> <p>Mantenimiento Preventivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Eliminación de material particular 2. Inspección del motor eléctrico 3. Inspección de tarjeta electrónica 4. Revisión de Conexiones eléctricas 5. Inspección del pulsador de encendido 6. Revisión de escobillas 7. Toma de Voltajes 8. Prueba de Funcionamiento <p>Mantenimiento correctivo: requiere cambio de cuchillas; Dejando el equipo óptimo y en correcto funcionamiento</p>	<p>UN</p>	<p>1</p>	
<p>12</p>	<p>MOLINO MARCA: BUNN; SERIAL: G30063560; MODELO: G3;OBSERVACIONES:MOLINO DE CAFÉ CAPACIDAD: 15 KG/H*MOTOR: 1/2 HP, 110/220 V, 60 HZ, 8 AMPERIOS* GRADUACIÓN DE MOLIENDA DIAL CON 11 PUNTOS DE MOLIENDA. PESO: 21 KG. PLACA: 95257173</p> <p>Mantenimiento Preventivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Eliminación de material particular 2. Inspección del motor eléctrico 3. Inspección de tarjeta electrónica 4. Revisión de Conexiones eléctricas 5. Inspección del pulsador de encendido 6. Revisión de escobillas 7. Toma de Voltajes 8. Prueba de Funcionamiento <p>Mantenimiento correctivo: requiere cambio de cuchillas; Dejando el equipo óptimo y en correcto funcionamiento</p>	<p>UN</p>	<p>1</p>	

<p>13</p>	<p>TRILLADORA MARCA: KAFFEMAT; SERIAL:NA; MODELO:250; OBSERVACIONES: TRILLADORA SECO CÁMARA DE TRILLA Y MALLA EN ACERO INOXIDABLE, CON PALANCA DE CONTRAPESO REFERENCIA C-200 CAPACIDAD: 250 G/MIN*MOTOR 1/3 HP, ELÉCTRICA 110 60 HZ PLACA: 95257184.</p> <p>Mantenimiento Preventivo: 1. Eliminación de material particular 2. Inspección del motor eléctrico 3. Inspección de tarjeta electrónica 4. Revisión de Conexiones eléctricas 5. Inspección del pulsador de encendido 6. Revisión de escobillas 7. Toma de Voltajes 8. Prueba de Funcionamiento</p> <p>Mantenimiento correctivo: requiere cambio de cuchillas; Dejando el equipo óptimo y en correcto funcionamiento</p>	<p>UN</p>	<p>1</p>	
	<p>TRILLADORA MARCA: N/A; SERIAL:0412-021; MODELO:C-200; OBSERVACIONES: TRILLADORA DE CAFE PERGAMINO C-200 CAPACIDAD 200-250 GRMS PLACA: 95252416</p> <p>Mantenimiento Preventivo: 1. Eliminación de material particular 2. Inspección del motor eléctrico 3. Inspección de tarjeta electrónica 4. Revisión de Conexiones eléctricas 5. Inspección del pulsador de encendido 6. Revisión de escobillas 7. Toma de Voltajes 8. Prueba de Funcionamiento</p> <p>Mantenimiento correctivo: requiere cambio de cuchillas; Dejando el equipo óptimo y en correcto funcionamiento</p>	<p>UN</p>	<p>1</p>	
<p>14</p>	<p>MOLINO MARCA: BUNN; SERIAL: G30063029; MODELO: G3;OBSERVACIONES:MOLINO DE CAFÉ CAPACIDAD: 15 KG/H*MOTOR: 1/2 HP, 110/220 V, 60 HZ, 8 AMPERIOS* GRADUACIÓN DE MOLIENDA DIAL CON 11 PUNTOS DE MOLIENDA. PESO: 21 KG PLACA: 95257172.</p> <p>Mantenimiento Preventivo: 1. Eliminación de material particular 2. Inspección del motor eléctrico 3. Inspección de tarjeta electrónica 4. Revisión de Conexiones eléctricas 5. Inspección del pulsador de encendido 6. Revisión de escobillas 7. Toma de Voltajes 8. Prueba de Funcionamiento</p> <p>Mantenimiento correctivo: requiere cambio de cuchillas; Dejando el equipo óptimo y en correcto funcionamiento</p>	<p>UN</p>	<p>1</p>	


15	<p>MOLINO DE COCINA MARCA: N/A; SERIAL:401570; MODELO: N/A; OBSERVACIONES: MOLINO DE CAFE CON TOLVA DE 1700 GR CAP DEL DOSIFICADOR 300 GRS PRODUCCION DE 11 KG/H DIAM DE DISCOS 64 MM VEL 1100 RPM POTE 190 W DIMEN 210X365X635 PESO 14 KG ALIMENT 110V 60 HZ MONOFASICO DIS MANUAL. PLACA: 91163842.</p> <p>Mantenimiento Preventivo: 1. Eliminación de material particulado 2. Inspección del motor eléctrico 3. Inspección de tarjeta electrónica 4. Revisión de Conexiones eléctricas 5. Inspección del pulsador de encendido 6. Revisión de escobillas 7. Toma de Voltajes 8. Prueba de Funcionamiento</p> <p>Mantenimiento correctivo: requiere cambio de cuchillas; Dejando el equipo óptimo y en correcto funcionamiento</p>	UN	1	
16	<p>BALANZA: MARCA: LEXUS; SERIAL: YS147606; MODELO: MIX-M; OBSERVACIONES: DIGITAL PORTATIL 1500 GRAMOS - PLACA: 95255421</p> <p>Mantenimiento Correctivo - preventivo 1. Limpieza interna y externa 2. Revisión de conexiones eléctricas 3. Prueba de funcionamiento 4. Toma de valores de voltaje y corriente 5. Realizar la calibración metrológica según especificaciones del fabricante 6. Cambio de las partes necesarias para dejar el equipo en funcionamiento.</p> <p>Dejando el equipo óptimo y en correcto funcionamiento Incluir tornillería, tuercas y acoples que sean esenciales en el proceso de mantenimiento. Todos los repuestos a cambiar deben ser nuevos con su respectivo empaque sellado (sin ser utilizados), entregar el equipo con el certificado de verificación metrológica impreso y adhesivo en el equipo, quien presenta el servicio debe dar garantía del servicio de mantenimiento mínimo por 4 meses.</p>	UN	1	
17	<p>LICUADORA: MARCA: N/A; SERIAL:40508591; MODELO:TM767; OBSERVACIONES: INDUSTRIAL 2 LITROS DOBLE CUCHILLA ACERO INOX - PLACA: 95255410</p> <p>Lubricación y ajuste de las partes móviles (chumaceras y pasador de seguro). Revisión de bujes y su cambio cuando sea necesario. Revisión y ajuste de conexiones eléctricas, contactor, guarda motor, cable y clavija. Toma de valores de voltaje y corriente. Dejando el equipo óptimo y en correcto funcionamiento.</p>	UN	1	



18	<p>LICUADORA: MARCA: JTC; SERIAL:50652884; MODELO: DNMIBLEND 1; OBSERVACIONES: INDUSTRIAL CAPACIDAD 2 LITROS PLACA: 95257292</p> <p>Lubricación y ajuste de las partes móviles (chumaceras y pasador de seguro). Revisión de bujes y su cambio cuando sea necesario. Revisión y ajuste de conexiones eléctricas, contactor, guarda motor, cable y clavija. Toma de valores de voltaje y corriente. Dejando el equipo óptimo y en correcto funcionamiento.</p>	UN	2	
19	<p>BALANZA: MARCA: LEXUS; SERIAL:NA; MODELO: N/A; OBSERVACIONES: GRAMERAS DE 0.5 A 300 G: MIX-A / 300 G ¿DISPLAY LCD CAPACIDAD: 300G D=0 01G E=0 1G ¿ 5 TECLAS ¿ PLATO INOX DE 11 5 CM ¿ UNIDADES DE PESO: G CT OZ ¿ ADAPTADOR MÁS BATERÍA . RESISTENTE AL AGUA -PLACA: 95256095</p> <p>Mantenimiento Correctivo - preventivo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Limpieza interna y externa 2. Revisión de conexiones eléctricas 3. Prueba de funcionamiento 4. Toma de valores de voltaje y corriente 5. Realizar la calibración metrológica según especificaciones del fabricante 6. Cambio de las partes necesarias para dejar el equipo en funcionamiento. <p>Dejando el equipo óptimo y en correcto funcionamiento Incluir tornillería, tuercas y acoples que sean esenciales en el proceso de mantenimiento. Todos los repuestos a cambiar deben ser nuevos con su respectivo empaque sellado (sin ser utilizados), entregar el equipo con el certificado de verificación metrológica impreso y adhesivo en el equipo, quien presenta el servicio debe dar garantía del servicio de mantenimiento mínimo por 4 meses.</p>	UN	1	
20	<p>BALANZA: MARCA: TRUMAX; SERIAL:NA; MODELO: MIXM; OBSERVACIONES: BALANZA ELECTRÓNICA CAPACIDAD: 2000G. PLATO EN ACERO INOXIDABLE DE 19 X 13.8 CM*ELÉCTRICA ADAPTADOR 12 V DC O 4 BATERÍAS PANTALLA LCD DE ALTO CONTRASTE - PLACA: 95257126</p> <p>Mantenimiento Correctivo - preventivo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Limpieza interna y externa 2. Revisión de conexiones eléctricas 3. Prueba de funcionamiento 4. Toma de valores de voltaje y corriente 5. Realizar la calibración metrológica según especificaciones del fabricante 6. Cambio de las partes necesarias para dejar el equipo en funcionamiento. <p>Dejando el equipo óptimo y en correcto funcionamiento Incluir tornillería, tuercas y acoples que sean esenciales en el proceso de mantenimiento. Todos los repuestos a cambiar deben ser nuevos con su respectivo empaque sellado (sin ser utilizados), entregar el equipo con el certificado de verificación metrológica impreso y adhesivo en el equipo, quien presenta el servicio debe dar garantía del servicio de mantenimiento mínimo por 4 meses.</p>	UN	1	

- EQUIPOS GASTRONOMIA				
ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FOTOGRAFIA
1	<p>MOLINO PARA CARNES; MARCA CITALSA, MOTOR DE 1 CABALLO DE FUERZA; SERIAL I04-022060 PLACA: 104115383, MODELO: M-22R1 PLACA: 104115383</p> <p>Realizar mantenimiento correctivo, cambio de engranajes; mantenimiento de sistema eléctrico y mecánico</p>	UN	1	
2	<p>MAQUINA DE EMPACADO AL VACIO, MARCA JAVAR: MODELO VA400: SERIAL: 853E-21, POTENCIA 1 CABALLO HP, PLACA 95251037</p> <p>Reparación de sistema de sellado, limpieza y mantenimiento de la cámara de vacío, revisión de la bomba de vacío y cambio de aceites. Reposición de resistencia y banda de sellado.</p>	UN	1	
3	<p>CUTTER EMULSIONADOR. MARCA: SIRMAN S.P.A: MODELO C6W: SERIAL 15M03959: PLACA 95256044 Realizar Mantenimiento General. Suministro de repuestos necesarios para dejar en perfecto funcionamiento el equipo.</p>	UN	1	
4	<p>ESTUFA INDUSTRIAL 8 PUESTOS PLACA: 9525281. Revisión, mantenimiento y calibración de quemadores, flautas, clavijas y sistema de suministro de gas, reparación de fuga de gas. Suministro e instalación de todas las piezas y repuestos defectuosos o desgastados necesarios para dejar en perfecto funcionamiento el equipo. Suministro de repuestos necesarios para dejar en perfecto funcionamiento el equipo.</p>	UN	1	
5	<p>CAMPANA EXTRACTORA; PLACA 9525281 Mantenimiento Correctivo Desmonte de filtros, lavada de los mismos, lubricada de los rodamientos del ventilador, ajuste de conexiones eléctricas, lavada de la campana externa e internamente, limpieza y desengrasada del ducto de extracción. Suministró de 2 lámparas metal halide de 70 wattios 220 voltios, desmonte de campana para ser soldada</p>	UN	1	



	con soldadura de argón y cambio de láminas de acero inoxidable			
6	HORNO INDUSTRIAL DE PANADERIA, MARCA JARINOZ PLACA 9525107588 Revisión, mantenimiento y calibración de quemadores, flautas, clavijas y sistema de suministro de gas, reparación de fuga de gas. Suministro e instalación de todas las piezas y repuestos defectuosos o desgastados necesarios para dejar en perfecto funcionamiento el equipo	UN	1	
7	NEVERA DUAL INDUSTRIAL EN ACERO INOXIDABLE, REFRIGERACION Y CONGELACION; MARCA COMERCIAL DE REFRIGERACION; MODELO 6184: PLACA 95256043 Reparación y calibración del sistema de refrigeración. Cambio y reposición de gas refrigerante, cambio de empaques y reparación de sistema de cierre de la puerta. Suministro de repuestos necesarios para dejar en perfecto funcionamiento el equipo.	UN	1	

- **EQUIPOS DE CACAO**

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FOTOGRAFIA
1	REFRIGERADOR MARCA: HIBER; SERIAL:NA; MODELO:AR-EN21-3; OBSERVACIONES: PARA CHOCOLATE ESPECIALIZADA PLACA: 95257302 Mantenimiento Correctivo. Líquido refrigerante y arreglo de tubería de refrigeración.	UN	1	




2	<p>APARATOS DE LABORATORIO >> TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA RECIPIENTE DE MOLIENDA MATERIAL N.A. NOMBRE MOLINO DE BOLAS PLACA: 95257305</p> <p>Mantenimiento correctivo y preventivo, programación del equipo. Incluye certificado de programación.</p>	UN	1	
3	<p>TOSTADOR DE GRANOS DE CACAO: CAPACIDAD DE GRANOS DE CACAO PARA TOSTAR DE 2-4 LIBRAS. CON TAMBOR TOSTADOR EXTRAÍBLE EN ACERO INOXIDABLE Y GUANTES DE SILICONA RESISTENTES AL CALOR. CONTROL DE TEMPERATURA MARCA: COCOATOWN PLACA: 9525108400</p> <p>Mantenimiento Preventivo y Correctivo: Limpieza de los quemadores, de los filtros y del tambor</p>	UN	1	

- EQUIPOS PRODUCCIÓN DE CENTRO


ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FOTOGRAFIA
1	<p>GUADAÑADORA: Mantenimiento correctivo y preventivo de la guadaña MARCA: HUSQVARNA; SERIAL:3020795. el cual se requiere realizar revisión de la transmisión, caña de rotación, cabezote del motor, carburador y pistón. Suministrar, instalar y puesta en marcha de piezas desgastadas como la cuerda del yoyo de arranque, anillos del pistón, empaques, bujía de combustión y mangueras de distribución de combustible al motor.</p> <p>Realizar limpieza interna y externa del equipo.</p> <p>Realizar lubricación y engrase de las partes móviles y engranes del equipo.</p>	UN	1	
2	<p>GUADAÑADORA: Mantenimiento correctivo y preventivo de la guadaña MARCA: HUSQVARNA; SERIAL: 30207640. el cual se requiere realizar revisión de la transmisión, caña de rotación, cabezote del motor, carburador y pistón. Suministrar, instalar y puesta en marcha de piezas desgastadas como la cuerda del yoyo de arranque, anillos del pistón, empaques, bujía de combustión y mangueras de distribución de combustible al motor.</p>	UN	1	

Realizar limpieza interna y externa del equipo.			
Realizar lubricación y engrase de las partes móviles y engranes del equipo.			

- **MOBILIARIO**

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FOTOGRAFIA
1	<p>MESA ESTRUCTURA EN FÓRMICA CON SUPERFICIE NEGRA RUEDAS INDUSTRIALES CON LÁMPARA DE FLUORESCENCIA. DIMENSIONES LARGO 120 CM ANCHO 80 CM ALTO 90 CM. MARCA: MONACO PLACA: 95257158</p> <p>Mantenimiento Correctivo: Cambio de rodachines, refuerzo de las patas y puertas.</p>	UN	1	
2	<p>MESA ESTRUCTURA EN FÓRMICA CON SUPERFICIE NEGRA RUEDAS INDUSTRIALES CON LÁMPARA DE FLUORESCENCIA. DIMENSIONES LARGO 120 CM ANCHO 80 CM ALTO 90 CM. MARCA: MONACO PLACA: 95257159</p> <p>Mantenimiento Correctivo: Cambio de rodachines, refuerzo de las patas y puertas.</p>	UN	1	
3	<p>MESA ESTRUCTURA EN FÓRMICA CON SUPERFICIE NEGRA RUEDAS INDUSTRIALES CON LÁMPARA DE FLUORESCENCIA. DIMENSIONES LARGO 120 CM ANCHO 80 CM ALTO 90 CM. MARCA: MONACO PLACA: 95257160.</p> <p>Mantenimiento Correctivo: Cambio de rodachines, refuerzo de las patas y puertas.</p>	UN	1	


- **EQUIPOS DE GIMNASIO**

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FOTOGRAFIA
1	<p>MULTIFUNCIONAL 4 TORRES:</p> <p>Mantenimiento Preventivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sustitución de guayas dañadas. • Reposición y ajustes de tornillería. • Reposición ajuste y lubricación de poleas y correas. 	UN	1	


	<ul style="list-style-type: none"> • Ajuste de general. • Lubricación de chumaceras. • Revisión limpieza y Lubricación de barras guías. • - Limpieza General y desinfección. • - Revisión de placas de peso y ajuste. <p>Mantenimiento Correctivo:</p> <p>Sentadilla: Cambio de guaya (de polea alta) cantidad 2 mtrs., (cable de acero con forro de NYLON color negro, calibre 3/16 pulgadas por mtrs), y forrar las mangos en caucho cantidad 1mtrs.</p>			
2	<p>BICICLETAS SPINNING:</p> <p>Mantenimiento Preventivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ajuste de tapas que cubren la cadena. • Revisión correas de tensión y su mecanismo. • Revisión del buen estado y funcionamiento de los pedales, perillas y asiento. • Lubricación de cadena. • Lubricación de partes móviles y barra de asiento. • Limpieza General y desinfección. • Revisión y limpieza de Almohadilla de freno. • Revisión de bielas y ajuste <p>Mantenimiento correctivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cambio del rodamiento. - Cambio de pedal comando de resistencias o freno, cambio del sillín, capa superficial de material Gel de Silicona. Tamaño: 280 x170x40mm / 11.02x 6.69x 1.57 Color: Negro - Cambio 	UN	5	
3	<p>BANDA CAMINADORAS: Mantenimiento General</p>	UN	2	
4	<p>ELIPTICA:</p> <p>Mantenimiento Preventivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión correas de tensión y su mecanismo. • Revisión del buen estado y funcionamiento de los pedales, perillas y asiento. • Lubricación de partes móviles y barra de asiento. • Revisión Limpieza General y desinfección. • Ajustes de todas las piezas. 	UN	1	
5	<p>MANCUERNAS: Pintura y Niquelado de las partes</p>	UN	22	


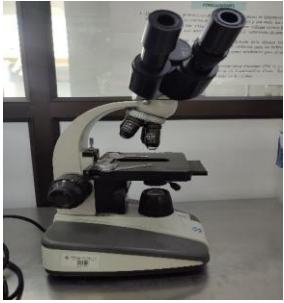

Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
Dirección Cra. 10 No. 11- 22, Ciudad Garzón - PBX 57 8334280


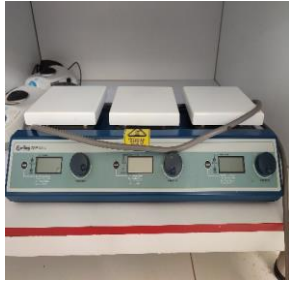
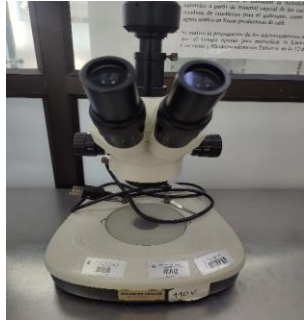
6	<p>BANCO DE PECHO: Mantenimiento general, desarme, engrase, limpieza, ensamble, ajuste general y pintura. Cambio de cojinería y espuma. Cambio de tubo de 110.5 cm perfil cuadrado de 4 cm. Material en acero al carbono 10-30.</p>	UN	1	
7	<p>PRENSA DE PECHO: Mantenimiento general, desarme, engrase, limpieza, ensamble, ajuste y pintura. Cambio de gomas de agarre 4 unidades</p>	UN	1	
8	<p>TRAMPOLIN REBOTADOR: Mantenimiento de soldadura de la base soporte.</p>	UN	1	
9	<p>DISCOS DE ENTRE NAMIENTO: Mantenimiento de pintura.</p>	UN	18	 



10	BARRAS DE ENTRENAMIENTO: Mantenimiento de pintura y niquelado en las partes.	UN	3	
----	--	----	---	---

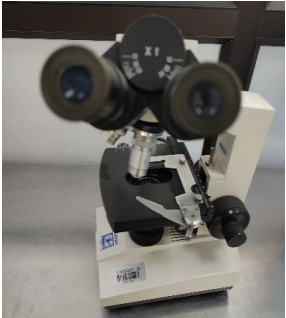


- EQUIPOS DE LABORATORIO

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FOTOGRAFIA
1	<p>ESTEREOMICROSCOPIO CARACTERISTICA CON CAMARA DIGITAL: MARCA: MOTIC;SERIAL:S217036962;MODELO:SMZ168 B-LED;OBSERVACIONES:ESTEREOMICROSCOPIO CON SISTEMA OPTICO CABEZA BINOCULAR INCLINADA A 35 GRADOS. PLACA: 95257404</p> <p>Mantenimiento preventivo de microscopio limpieza y calibración de lentes, enfoque; si se requiere cambio de lentes.</p>	UN	1	

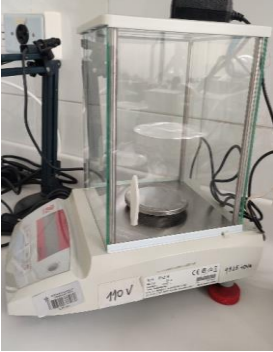

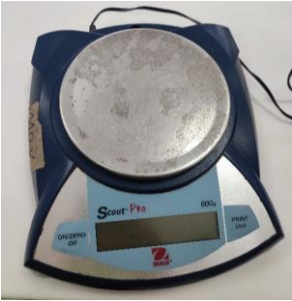
<p>2</p>	<p>MICROSCOPIO MARCA: MOTIC; SERIAL: K170002753; MODELO:BA310E; OBSERVACIONES:DE CONTRASTE DE FASE PLACA 95257387.</p> <p>Mantenimiento de microscopio limpieza y calibración de lentes, enfoque (Correctivo toda vez que sea necesario el cambio de los lentes)</p>	<p>UN</p>	<p>1</p>	
<p>3</p>	<p>MICROSCOPIO, MODELO:5303PXS; OBSERVACIONES: ESTEREOMICROSCOPIO BINOCULAR, PXS PLACA 95251859</p> <p>Mantenimiento de microscopio limpieza y calibración de lentes, enfoque (Correctivo toda vez que sea necesario el cambio de los lentes)</p>	<p>UN</p>	<p>1</p>	
<p>4</p>	<p>PLANCHA CALENTADORA Y AGITADORA: UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA AGITADORA Y CALEFACTORA CON CONTROL DE CALENTAMIENTO PLACA 95252123</p> <p>Limpieza y revisión de la temperatura, además de la zona de magnetismo, no calienta según lo indicado no enciende todo el tiempo cuando se reuquiere de su uso</p>	<p>UN</p>	<p>1</p>	




5	<p>PLANCHA CALENTADORA Y AGITADORA, SERIAL:104942COD; MODELO:11012054162; OBSERVACIONES:AGITADOR MAGNETICO CON CALENTADOR PLACA 95251870</p> <p>Limpieza y revisión de la temperatura, además de la zona de magnetismo, no calienta según lo indicado y repentinamente esta se apaga</p>	UN	1	
6	<p>PLANCHA CALENTADORA Y AGITADORA, SERIAL:10014681624004; MODELO: N/A; OBSERVACIONES:AGITADOR MAGNETICO CON CALENTAMIENTO 3 PUESTOS: PLACA MATERIAL: ALUMINIO CON RECUBRIMIENTO DE CERÁMICA DEL CUERPO: ACERO CON RECUBRIMIENTO DE POLVO TAMAÑO DE LA PLACA (MM) PLACA 95257063</p> <p>Limpieza y revisión de la temperatura, además de la zona de magnetismo, no calienta según lo indicado en la estación 2 (centro) de las placas.</p>	UN	1	
7	<p>ESTEREOMICROSCOPIO PLACA: 95252129</p> <p>Se requiere Mantenimiento de microscopio limpieza y calibración de lentes, enfoque (Correctivo toda vez que sea necesario el cambio de los lentes)</p>	UN	1	

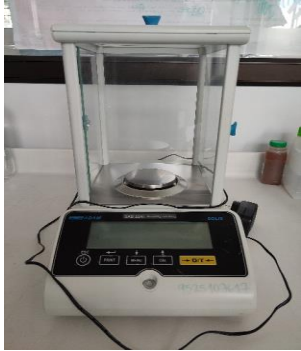

<p>8</p>	<p>EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA - PLANTA PURIFICADORA DE AGUA POR OSMOSIS INVERSA DE 800 GPD 3 PREFILTROS DE 52 CM DE LARGO 4 MEMBRANAS DE 1500-200 GPD. PLACA: 95257064</p> <p>Presenta variación en la presión de la válvula, el agua destilada registra valores elevados de conductividad, además del posible cambio de filtros.</p> <p>Mantenimiento Correctivo cambio de filtros, regulación de la presión de las válvulas</p>	<p>UN</p>	<p>1</p>	
<p>9</p>	<p>ROTOEVAPORADOR, EQUIPO DE DESTILACIÓN VIDRIERÍA DIAGONAL CON PANTALLA DIGITAL CON MICROPROCESADOR BAÑO DE CALENTAMIENTO. PLACA: 95257065</p> <p>Presenta taponamiento en el escape para vacío y motor de arranque para el condensador</p>	<p>UN</p>	<p>1</p>	
<p>10</p>	<p>BOMBA VACÍO PARA FILTRACIÓN DE LABORATORIO PLACA: 95257042</p> <p>Se presenta taponamiento en los conductos internos</p>	<p>UN</p>	<p>1</p>	

<p>11</p>	<p>MICROSCOPIO BINOCULAR, DE LABORATORIO, CON OBJETOS ACROMATICOS PLACA: 95251198</p> <p>Presenta a la hora del enfoque partículas en los lentes, se hace necesario mantenimiento preventivo y/ o correctivo</p>	<p>UN</p>	<p>1</p>	
<p>12</p>	<p>AUTOCLAVE-JP-INGLOBAL-PARA ESTERILIZACIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO PLACA: 9525107563</p> <p>Presenta desgaste en el empaque de sello lo cual traería repercusiones en el uso.</p>	<p>UN</p>	<p>1</p>	
<p>13</p>	<p>AUTOCLAVE-MAXLTHERM-PARA ESTERILIZACIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO PLACA: 95257405</p> <p>Presenta desgaste en el empaque de sello, no funcionamiento de válvula de presión</p>	<p>UN</p>	<p>1</p>	

<p>14</p>	<p>MEDIDOR DE PH Y TEMPERATURA, POTENCIOMETRO, MODELO HI98127-HANNA PLACA: 95251195</p> <p>Presenta variación en la medición del pH, no estabilización, vida útil de la batería</p>	<p>UN</p>	<p>1</p>	
<p>15</p>	<p>MEDIDOR DE PH Y TEMPERATURA, POTENCIOMETRO, MODELO HI98128-HANNA PLACA: 95256090</p> <p>Presenta variación e la medición del pH, no estabilización, cambio de batería como correctivo.</p>	<p>UN</p>	<p>1</p>	
<p>16</p>	<p>MEDIDOR DE PH Y TEMPERATURA, POTENCIOMETRO, MULTIPARAMTRICO - HANNA PLACA: 95251858</p> <p>Presenta variación e la medición del pH, no estabilización, vida útil de la batería quizás pueda estar afectada, además de la calibración para la conductividad.</p>	<p>UN</p>	<p>1</p>	

17	<p>BALANZA PORTATIL- RESOLUCIÓN DE 0.1 mg-AHAUS-SCOUT-Pioneer PLACA: 95257040</p> <p>Se requiere mantenimiento en la parte eléctrica debido a que tiene problemas de encendido, además es necesario la revisión de su centro de masa, limpieza y calibración</p>	UN	1	
18	<p>BALANZA PORTATIL- AHAUS-SCOUT-Adventure-resolución de 0,1 mg PLACA: 95257043</p> <p>Se requiere mantenimiento ya que es necesario la revisión de su centro de masa, limpieza y calibración</p>	UN	1	
19	<p>BALANZA PORTATIL SCOUT CON CAPACIDAD DE 20 GR-2KG, MARCA AHAUS, PLACA 95251871</p> <p>Se requiere mantenimiento en la parte eléctrica ya que es necesario la revisión de su centro de masa, limpieza y calibración</p>	UN	1	

<p>20</p>	<p>MICROSCOPIO. PLACA: 9525391</p> <p>Se requiere Mantenimiento de microscopio limpieza y calibración de lentes, enfoque (Correctivo toda vez que sea necesario el cambio de los lentes)</p>	<p>UN</p>	<p>1</p>	
<p>21</p>	<p>MICROSCOPIO, CARACTERISTICA=BINOCULAR; OBSERVACIONES:4X 10X 40X 100X PLACA: 9525238</p> <p>Se requiere Mantenimiento de microscopio limpieza y calibración de lentes, enfoque (Correctivo toda vez que sea necesario el cambio de los lentes)</p>	<p>UN</p>	<p>1</p>	
<p>22</p>	<p>MULTIPARAMETRO-DE MESA. PLACA: 95257061</p> <p>Cambio del bulbo para sonda de pH- se encuentra quebrada, calibración inmediata tanto para pH como para conductividad</p>	<p>UN</p>	<p>1</p>	

23	<p>Balanza analítica: Cuenta una pantalla gráfica de alta resolución y funciones intuitivas. PLACA: 9525107617</p> <p>Revisión de su centro de masa, limpieza y calibración.</p>	UN	1	
24	<p>Centrifuga: PLACA: 95252127</p> <p>Los cambios de rotor son rápidos y sencillos con una llave hexagonal adjunta. El pestillo de bloqueo de seguridad y el interruptor intermedio apagan el motor automáticamente cuando se abre la tapa durante el centrifugado, y también evita que la centrifuga se inicie accidentalmente durante la carga. Cámara de acero inoxidable moldeado de fácil limpieza. El motor de alta eficiencia acelera a la velocidad máxima y frena para completar la parada suavemente en 20 segundos.</p> <p>Se hace necesario calibración y mantenimiento, se requiere revisión de la parte electrónica y su centro de masa para mejorar su funcionamiento.</p>	UN	1	

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% DE IVA (*)	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL (**)
SUBTOTAL							
VALOR I.V.A.							
TOTAL							

(*) Si aplica

(**) Incluye todos los costos directos e indirectos

PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato que llegare a suscribirse como consecuencia de la adjudicación dentro del presente proceso será de Cuatro (04) meses , y sin exceder del 31
---------------------------	---

Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
Dirección Cra. 10 No. 11- 22, Ciudad Garzón - PBX 57 8334280

	<p>de diciembre de 2024, término que se contabilizara una vez inicie la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es, suscripción de acta de inicio, expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías.</p>
<p>REQUISITOS PARA PRESENTAR OFERTAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y lo reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. - Cumplir con todos y cada uno de los documentos y requisitos exigidos en los Términos de Referencia presentes y con la normatividad vigente sobre la materia. - Los proponentes deben estudiar la información presentada en los presentes términos de la invitación y analizar las circunstancias y condiciones. La propuesta debe ser en consecuencia elaborada de acuerdo con los requerimientos técnicos, legales y económicos de los presentes términos de referencia. - Las propuestas se deben presentar en pesos colombianos. - Los precios deberán ser expresados en valores absolutos, sin decimales - Con la firma de la propuesta, los proponentes autorizan al Sena, realizar la consulta en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en la Procuraduría General de la Nación sobre los antecedentes disciplinarios y en la Policía Nacional sobre antecedentes judiciales.
<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<p>Son todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo, tales como:</p> <p>Obligaciones Generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. 2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta. 3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones. 4. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes. 5. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen. 6. Dar cumplimiento de las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores. 7. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización. 8. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. 9. Acatar las instrucciones que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 10. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato. 11. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por

cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.

12. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
14. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
15. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato.
16. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
17. Ejecutar el objeto contratado de manera autónoma e independiente, de acuerdo con lo estipulado en la necesidad de contratación y en la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente documento.
18. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Obligaciones Específicas

1. Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos contractualmente, cumpliendo con las condiciones técnicas contenidas en la ficha técnica de mantenimiento, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios previos, la Invitación Pública, aceptación de oferta, documentos que hacen parte integral del contrato estatal.
2. Proveer elementos de óptima calidad, de acuerdo con las especificaciones técnica.
3. El contratista deberá dar cumplimiento a todas las obligaciones legales, así como a las establecidas en el respectivo contrato.
4. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, SENA Regional Huila para la ejecución del contrato.
5. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.
6. Presentar de manera oportuna las facturas para el trámite de pago, con los precios ofertados.
7. El contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados.
8. Acordar y suscribir con el supervisor del contrato el Plan de Actividades y Cronograma de ejecución de este, dentro de los cinco días hábiles siguientes al inicio del contrato.
9. Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, dentro del día hábil siguiente a la fecha de comunicación que en tal sentido realice la Entidad, a través del supervisor del contrato.
10. Suministrar los repuestos y accesorios necesarios, de óptima calidad para el mantenimiento con la finalidad de garantizar su correcto funcionamiento, previa aprobación del Supervisor; estos mantenimientos se realizarán en el lugar y hora concertado con el supervisor del contrato, de la misma manera durante la ejecución del contrato el contratista entregará informes al Supervisor una vez se realice el servicio.

11. Establecer que los elementos o repuestos cambiados serán originales, de primera calidad y no remanufacturados; excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía, para el evento de instalación de repuesto homologado se requiere visto bueno escrito del supervisor del contrato.
12. Los repuestos suministrados deberán ser nuevos, originales de acuerdo con la marca, clase y línea del equipo y garantizar por el término mínimo de un (1) año la calidad de los repuestos suministrados en cuanto a materiales, componentes, partes y accesorios; para ello, el contratista deberá presentar las fichas técnicas de los repuestos suministrados e instalados.
13. En caso de que el equipo objeto de revisión o mantenimiento requiera ser trasladado fuera de las instalaciones de la entidad, debe justificarse su retiro y establecerse el tiempo que estaría fuera del Centro.
14. Permitir al supervisor designado por el subdirector del Centro, la revisión de los trabajos quedando el contratista obligado a corregir a su costa el trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas.
15. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respectode sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y afiliación al Sistema de seguridad social según lo ordenado por la Ley 100/93 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
16. El transporte, cargue, descargue y entrega de bienes, productos o elementos requeridos en el contrato, serán asumidos por el proveedor o contratista.
17. El contratista debe presentar informe detallado con registro fotográfico de los servicios ejecutados por el ítem contratado.
18. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre los cambios de sitio de mantenimiento, que solo se aceptará si cumple con los requerimientos consignados en los estudios previos.
19. Responder por la seguridad e integridad de los equipos mientras se encuentre en poder del contratista en cumplimiento de servicios solicitados.
20. Las demás obligaciones propias de la naturaleza del contrato.

Obligaciones Especificas SST:

1. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades.
2. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar
3. El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que llegasen a precontractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.
4. Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.

Obligaciones Especificas Ambientales:

	<ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente debe presentar soportes que evidencien que se encuentra vinculado o con contrato vigente con gestor de residuos peligrosos para el manejo de aceites, filtros, baterías y otros residuos peligrosos 2. Mantener los productos químicos a utilizar debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 3. Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años) 4. Entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos 5. Entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos. 6. Mantener el sitio de ejecución de los trabajos libres de desperdicios, basuras, acumuladas y a la terminación de la labor contratada, retirar definitivamente de las áreas intervenidas y lugares de ubicación, los desechos generados a fin de que el área quede totalmente limpia.
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>El SENA realizará un UNICO PAGO de la obligación sujeto a disponibilidad del PAC y previa presentación de los requisitos contemplados en el Formato GRF-F-088 Lista de Chequeo Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones expedido por el SENA: 1) Factura electrónica de venta o documento equivalente, cumpliendo con todos los requisitos de Ley debidamente registrada y aprobada teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021. 2) Registro presupuestal del compromiso. 3) RUT con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. 4) En el caso de que la adquisición se haya efectuado a una persona natural, se remite soporte del pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto de cobro (planilla de seguridad social y recibo de pago). 5) Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal, para personas jurídicas (incluir tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del R. Fiscal) en los términos del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 6) Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días. 7) Certificación de recibo a satisfacción, firmada por el supervisor del contrato en la que conste que se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual.</p> <p>Si el contratista o proveedor es responsable de IVA, deberá facturar electrónicamente para lo cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en la circular interna #3-2021-000055 del SENA “Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores” así: 1) Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.</p>

	<p>conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente. Cargas Administrativas: El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención; además las tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en la presente contratación.</p>
<p>ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>En relación al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, todos los proponentes deben dar obligatorio cumplimiento al Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el decreto 1072 de 2015, que tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.</p> <p>Igualmente, deben dar cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019 que aplica a los empleadores públicos y privados, a los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a los trabajadores dependientes e independientes, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, a las empresas de servicios temporales, a los estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión; a las administradoras de riesgos laborales; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las fuerzas militares, quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.</p> <p>Para asegurar el cumplimiento de la normatividad colombiana Legal Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 de los requisitos mencionados, el cotizante deberá suministrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo. - CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, GCCON-F-065 (formato - 12) de la Entidad SENA, firmado por el representante legal o persona Natural, y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y curso de 50 horas o su actualización Curso de 20 horas en SG-SST (adjuntar licencia SST y certificado vigente del curso). <p>En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación.</p>

	Dar cumplimiento al uso de los elementos de protección personal según los riesgos de acuerdo con la actividad desarrollada.
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS O SERVICIO	Instalaciones del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, ubicado en la Carrera 10 N° 11-22 de la ciudad de Garzón-Huila. PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Garzón - Huila.
OBSERVACIONES	Constituye requisito necesario que la actividad de los oferentes sea relacionada directamente con el objeto de la presente contratación, que tengan experiencia certificada en la misma, instalaciones adecuadas cumpliendo la Ley y que cuenten con el personal idóneo, las herramientas y equipos requeridos para la ejecución de la contratación.
GARANTIAS A EXIGIR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Para la ejecución del contrato, será necesario constituir los siguientes amparos: 1) De cumplimiento: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad. 2). Calidad del Servicio: por el (20%) del valor del contrato, vigente por el termino de duración del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía. 3) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. 4) Póliza de Responsabilidad extracontractual: derivada de la ejecución del contrato, a través de un amparo autónomo, contenido en una póliza anexa y en una cuantía equivalente 200 SMMLV y con una vigencia igual a la duración del contrato, contados a partir de su perfeccionamiento.

Garzón (H), 22 de marzo de 2024

CARLOS ANDRES JIMÉNEZ MOREA
Subdirector (E)
Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila

Revisó: Lorena María Gutierrez Quintero – Coordinadora Administrativa

Revisó aspecto Técnico y Ambiental: Ayda Isabel Sanchez Vidarte – Contratista Ambiental *Ayda Isabel Sanchez Vidarte*

Revisó aspecto HYSI: Melissa Lizeth Cuellar Chinchilla – Contratista Apoyo HYSI *Melissa Lizeth Cuellar*

Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
Dirección Cra. 10 No. 11- 22, Ciudad Garzón - PBX 57 8334280